

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

TRASLADO CIVIL No. 010 - 2022

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2016-00076	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELICIO LOZANO MOLANO	03/06//2022	07/06/2022
EJECUTIVO SINGULAR 2021-00098	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ARNULFO VIZCAYA	03/06//2022	07/06/2022
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00018	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIME GONZALEZ FERRA	03/06//2022	07/06/2022

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DOS (02) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES 4 Y 5 DE JUNIO DE 2022.



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria